



CONCON, 06 JUL 2023

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2111 /2023.-

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra J y DFL número 19.602 del texto referido.
- El Ordinario N° 162 de fecha 02 de Mayo 2023 de la Profesional Srta. Roxana Flores Pinilla de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes al Sr. Alcalde, que se solicita su visto bueno para dar de baja el móvil municipal placa patente única DRLZ-89-9, correspondiente a camioneta marca Mahindra.
- La Providencia "Autorizado" del Sr. Alcalde impresa en el Ord. N° 162/2023, que autoriza dar de baja el móvil en cuestión.

DECRETO

1.- **PROCEDASE**, a dar de baja al vehículo que se encuentra en los recintos de esta corporación, rebájese del inventario de bienes municipales y dese termino anticipado de los seguros que digan relación con el siguiente vehículo:

Placa Patente	: DRLZ.89-9
Tipo Vehículo	: Camioneta
Año	: 2011
Marca	: Mahindra
Modelo	: Pick Up
Color	: Blanco
N° Motor	: HGB4H47333
Combustible	: Diesel
Tasación a Julio 2023	: \$ 4.483.570
Deuda P.circulación	: \$ 732.907

2.- **LLAMESE**, por la Dirección de Tránsito a remate público del vehículo especificado en el punto anterior.

3.- **NOTIFIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio por parte de la Secretaria Municipal.

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

FRV/MLEG/RFP/clp.

- Secretaria Municipal
- Administración y Finanzas
- Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dirección de DIMAO
- Carpeta vehículo PPU DRLZ-89-9 - Movilización
(decreto dar de baja vehículo PPU DRLZ89-9)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		06 JUL 2023